



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Bioética



**La Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario de Tonalá, le hace una cordial invitación a cursar la**

**Maestría en Bioética  
Promoción 2026 A – 2027 B**

**INICIO:**

19 de enero de 2026

**DURACIÓN:**

4 semestres

**I. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.**

El objetivo general de la Maestría en Bioética es formar profesionales capaces de realizar trabajos e investigaciones interdisciplinarias, así como identificar, analizar, proponer vías de solución y emitir recomendaciones a las incertidumbres éticas sobre la biosfera, la salud, la convivencia social y la investigación que se genera como resultado del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

**El programa de Maestría en Bioética es un programa de posgrado profesionalizante de modalidad escolarizada.**

**II. PERFIL DE INGRESO**

Dado al carácter interdisciplinario de la bioética, el aspirante a la Maestría en Bioética debe poseer conocimientos sólidos en una disciplina, pero tener disposición, aptitud y capacidad intelectual para atender a los insumos de otras disciplinas relevantes para las problemáticas que enfrentará. Además, deberá poseer la disposición de plantear, identificar y buscar alternativas de solución a dilemas y problemas bioéticos en un marco de imparcialidad, razonabilidad, razonabilidad y laicidad.

**III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.**

Las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:

1. Bioética y Salud,
2. Bioética en el desarrollo tecnológico y servicios eco-sistémicos, y
3. Bioética en el ámbito social y normativo.

**IV. SESIÓN INFORMATIVA.**

Con fecha martes 28 de octubre de 2025, se llevará a cabo la sesión informativa virtual, a las 12:00 y 17:00 horas, para dar a conocer a los aspirantes los requisitos de ingreso, el proceso de evaluación y selección, así como, los contenidos académicos y resolver dudas para facilitar la toma de decisiones de quienes estén interesados en participar en la presente convocatoria.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Bioética



### V. REQUISITOS DE INGRESO.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Bioética, deberán cumplir con los siguientes requisitos.

1. Acta de nacimiento.
2. Formato que contiene la declaración de entendimiento sobre la asignación de becas nacionales para estudios de posgrado SECIHTI, misma que será proporcionada por la Coordinación del Posgrado.
3. Título de licenciatura en original y copia, o acta de titulación original y copia, en cualquier disciplina afín a la Bioética, conforme a los criterios académicos que establezca la Junta Académica.
4. Acreditar un promedio mínimo de 80, con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes.
5. Presentar y aprobar un examen de lecto-comprensión de, al menos un idioma extranjero, de preferencia el inglés. Para el caso del inglés, se deberá presentar un documento que avale y compruebe el nivel mínimo B1 de Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL) o sus equivalentes, con una antigüedad máxima de 1 un año a la fecha del dictamen de admisión. Para el caso de otros idiomas, se deberá presentar un documento que avale el nivel mínimo para hablar, comprender y escribir, el idioma, con una antigüedad máxima de 1 un año a la fecha del dictamen de admisión.
6. Carta de exposición de motivos que incluya: motivo para cursar la maestría; compromiso para la consecución de los estudios de posgrado, y culminar en tiempo y forma el posgrado; comprometerse mínimo 6 horas diarias durante la duración de la maestría, en lo comprendido al calendario oficial del ciclo escolar correspondiente, para actividades de dedicación para clases, asesorías, seminarios, prácticas de campo, coloquios, entregas de avances, o cualquier actividad solicitada por coordinación o Comité tutorial etc., solvencia económica para sufragar los gastos, en caso de no contar con una beca.
7. Presentar una propuesta de un proyecto de investigación con extensión máxima de 5 cuartillas, con estructura de: Introducción, Planteamiento de la propuesta, justificación, objetivos, propuesta metodológica, línea de investigación a la que pertenece (LGAC 1, 2 o 3), y bibliografía.
8. Acreditación del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) con resultado de al menos 1000 puntos. Revisar cronograma de fechas de registro y aplicación. En caso de contar con un resultado previo, solo se aceptarán resultados del EXANI III con una antigüedad máxima de dos años a la fecha del dictamen de admisión.
9. Realizar una entrevista con la Junta Académica.
10. Cursar y aprobar el curso propedéutico, el cual será gratuito.
11. Realizar el registro en SIIAU en la página [www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx) del 01 al 30 de noviembre de 2025, y cubrir el arancel correspondiente por concepto de proceso de selección para nivel maestría por \$1,129.00), entregando original y copia de la ficha de depósito bancario por concepto de proceso de selección y admisión. Este pago no es reembolsable y sólo es válido para el presente calendario escolar.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Bioética



- 12.** En caso de aspirantes extranjeros, el título, certificados y acta de nacimiento deberán estar apostillados o el procedimiento aplicable para países no miembros de la Convención de la Haya, y si se encuentran en un idioma diferente al español, acompañar traducción por perito acreditado. Asimismo, los aspirantes extranjeros, deberán contar con el estatus migratorio necesario, para realizar estudios en el país. Además, deberá contar con oficio por parte de la Junta Académica del posgrado donde se aceptan sus estudios precedentes con carácter EXCLUSIVAMENTE ACADÉMICOS.
- 13.** Haber obtenido un puntaje mínimo de **80 sobre 100** conforme a los medios y criterios de evaluación establecidos en el apartado VIII de esta Convocatoria, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

**IMPORTANTE:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.

### VI. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR DE CUTONALÁ.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Bioética, deberán entregar en la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá, en el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, del 05 de noviembre al 16 de diciembre de 2025, la siguiente información:

1. Solicitud de ingreso disponible en la página [www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx)
2. Original del Certificado de Estudios de Licenciatura (promedio mínimo de 80)
3. Acta de Titulación o de obtención de grado
4. Copia de Título y original para cotejo
5. Constancia de Dominio de Idioma
6. Carta de exposición de motivos
7. Acta de Nacimiento original legible y en buen estado.

**En el caso de haber realizado la licenciatura en la Universidad de Guadalajara,** se deberá entregar el original del Certificado de graduado. En caso de no contar con dicho documento, de manera provisional podrá entregar constancia de estudios con calificaciones, copia certificada del acta de titulación y constancia o comprobante de certificado de graduado en trámite. Además, la copia del título debe ser por ambos lados, en caso de no contar con dicho documento, podrá entregar de manera provisional comprobante de título en trámite.

**Para el caso de licenciatura realizada en otra Universidad de México,** se deberá entregar el Original de Certificado de Estudios. En caso de no contar con dicho documento, no podrá realizar el proceso de ingreso. Si el certificado es de otro Estado deberá venir legalizado por el Gobierno de procedencia.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Bioética



### VII. REGISTRO DE SOLICITUDES.

El registro es en la página [www.escolar.udg.mx](http://www.escolar.udg.mx) y el periodo para realizarlo es del 01 al 30 de noviembre de 2025.

- Ingresar a “ASPIRANTES” “Registro de Trámite” “Solicitud de ingreso”
- seleccionar calendario 2026 A y proceso de Selección Maestría
- llenar formulario con la información requerida
- en aspiración, seleccionar “CUTONALA”
- en carrera, elegir POSGRADO a cursar
- descargar formato único de pago

**La fecha límite de pago es el 02 de diciembre de 2025.** Con el Formato Único de Pago acudir al banco de tu elección para realizar. En el caso de pagos en línea, el reflejo puede tardar de 5 a 6 días hábiles; mientras que, para pagos en ventanilla, el tiempo de reflejo es de 1 a 2 días hábiles.

Del 05 de noviembre al 16 de diciembre y una vez reflejado el pago, deberás ingresar a la página: <https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/> En el apartado “Solicitud de Ingreso”, cargar tu fotografía, firma y huella, siguiendo las instrucciones que la misma página proporciona.

**El resultado de los admitidos para el calendario 2026 A será el lunes 12 de enero de 2026.**

De igual manera, los aspirantes deberán entregar de manera digital dichos documentos a la Coordinación de la Maestría en Bioética a la dirección de correo electrónico [mae.bioetica@cutonala.udg.mx](mailto:mae.bioetica@cutonala.udg.mx)

Mayores informes: <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>

### VIII. MEDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SER ADMITIDOS.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Bioética, serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios, propuestos por la Junta Académica:

Concepto	Puntuación máxima
Examen (EXANI III)	20 puntos
Promedio de licenciatura.	20 puntos
Realizar y aprobar una entrevista con la Junta Académica de la Maestría	20 puntos
Curso y aprobación de propedéutico	20 puntos
Propuesta de Proyecto	20 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Bioética



### IX. DE LOS RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DE DICTAMEN

En razón de que el programa dispone de un cupo limitado, **la admisión corresponderá únicamente a los aspirantes que acrediten los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria, obtengan un puntaje mínimo de 80 sobre 100 conforme a los criterios de evaluación, y se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar, en su caso, el número máximo autorizado para este ciclo escolar.**

La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo al calendario y cronograma correspondiente.

### X. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE INGRESO A PROGRAMA DE POSGRADO.

La apertura de la promoción está sujeta al número mínimo de 3 alumnos a admitir; por lo que, si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al periodo de entrega de documentos en Control Escolar, no se cuenta con el mínimo de aspirantes, **la promoción será cancelada**. En este caso, la Junta Académica, a través de su Coordinador o Coordinadora del Posgrado, notificará a los aspirantes que hasta el momento se hayan registrado, respecto de la cancelación de la apertura.

### XI. CRONOGRAMA.

Sesión informativa en línea	28 de octubre de 2025 a las 12:00 y 17:00hrs
Registro de examen EXANI III fecha de registro	16 de octubre al 7 de noviembre de 2025
Fecha de aplicación de examen EXANI III Primera fecha de aplicación Segunda fecha de aplicación	8 de noviembre 29 de noviembre de 2025
Entrega resultados EXANI III Primera fecha de entrega de resultados Segunda fecha de entrega de resultados	24 de noviembre 12 de diciembre de 2025
Registro solicitudes de ingreso en Control Escolar <a href="http://www.escolar.udg.mx">www.escolar.udg.mx</a>	1 al 30 de noviembre de 2025
Entrega de documentos en físico en Coordinación de Control Escolar	05 de noviembre al 16 de diciembre de 2025
Carga de foto, firma y huella virtual <a href="https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI">https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI</a>	05 de noviembre al 16 de diciembre de 2025
Entrega documentos en MBIO (digitales) <a href="mailto:mae.bioetica@cutonal.udg.mx">mae.bioetica@cutonal.udg.mx</a>	18 de noviembre de 2025
Curso propedéutico	12 al 14 de noviembre de 2025
Entrevistas	18 y 19 de noviembre de 2025



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Secretaría Académica  
Coordinación de la Maestría en Bioética



Fecha límite de pago para el trámite de proceso de selección y admisión	02 de diciembre de 2025
Publicación de dictamen	12 de enero de 2026
Inicio de cursos	19 de enero de 2026

**XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

1. Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Maestría en Bioética, podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales de la SECIHTI en los términos y condiciones que dicha institución establezca, **ajustándose a sus procesos, disponibilidad y elegibilidad** del programa de acuerdo al Sistema Nacional de Posgrados (SNP).
2. Las y los aspirantes que resulten **admitidos** al programa de posgrado Maestría en Bioética, no tienen garantizado el acceso a una beca de manutención, la asignación estará sujeta a la disponibilidad y a los criterios que establezca la SECIHTI en las respectivas convocatorias.
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.
4. **Lo no previsto** en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario en el ámbito de su competencia a propuesta de la Junta Académica de la Maestría en Bioética.

**Informes:**

Dra. Claudia Padilla Camberos

Coordinadora de la Maestría en Bioética. [mae.bioetica@cutonal.udg.mx](mailto:mae.bioetica@cutonal.udg.mx)

CONSULTA. <http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>